



RADICADO No. 2018-00696-00

Bucaramanga, 16 de diciembre de 2022

TRASLADO: De la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del trece (13) de enero del dos mil veintitrés (2023).


YULY PAULÍN PEÑA CAMACHO
Secretaria.

RAD.- 2022-00504-00

Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 5 de octubre de 2022 mediante el cual se decretaron medidas cautelares, se corre traslado por el término de tres (3) días, los cuales empiezan a correr el once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del 13 de enero del mismo año. Bucaramanga, 19 de diciembre de 2022.



Yuly Paulín Peña Camacho
Secretaria

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial, enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga>

Atención al usuario de manera virtual de lunes a viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga/contactenos>

RAD.- 2020-00516-00

Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 2 de diciembre de 2022, se corre traslado por el término de tres (3) días, los cuales empiezan a correr el once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del 13 de enero del mismo año. Bucaramanga, 19 de diciembre de 2022.



Yuly Paulín Peña Camacho
Secretaria

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial, enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga>

Atención al usuario de manera virtual de lunes a viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga/contactenos>